



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Recibi Entrega Recepción

06 JUNIO 2022

Alejandro Rodríguez Cárdenas

Recibi Entrega Recepción

06 JUNIO 2022

Carlos Alberto Ramírez Cuéllar

Guadalajara

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Dirección Jurídico de lo Contencioso
Sindicatura

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 06 seis de junio del año 2022 dos mil veintidós, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Dirección Jurídico de lo Contencioso, perteneciente a la Sindicatura del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco**, sito Avenida Miguel Hidalgo y Costilla número 426 cuatrocientos veintiséis segundo piso, Zona Centro, Municipio de Guadalajara, código postal 44100, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; arábigo 207, fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV y 124 fracciones III y IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción. -----

Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "**Persona Servidora Pública Saliente**", la persona que entrega; y "**Persona Servidora Pública Entrante**", la persona que recibe.-----

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción, la "**Persona Servidora Pública Saliente**", **Carlos Alberto Ramírez Cuéllar**, hace entrega formal de la **Dirección Jurídico de lo Contencioso, perteneciente a la Sindicatura del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco**, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la "**Persona Servidora Pública Entrante**" **Alejandro Rodríguez Cárdenas**, quien recibe la **Dirección Jurídico de lo Contencioso, perteneciente a la Sindicatura del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco**, con motivo de la designación de que fue objeto por parte de



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco.-----

Se identifica la “**Persona Servidora Pública Saliente**”, con credencial para votar número de folio IDMEX **N1-ELIMINADO** expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la **N2-ELIMINADO 2**

N3-ELIMINADO 2

Se identifica la “**Persona Servidora Pública Entrante**”, con cedula profesional número **N4-ELI** expedida por la Secretaría de Educación Pública; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N5-ELIMINADO 2**

N6-ELIMINADO 2

La “**Persona Servidora Pública Saliente**” designa como testigo a la persona **Italia Figueroa Camarillo**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de IDMEX **N7-ELIMINADO**; quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N8-ELIMINADO 2**

N9-ELIMINADO 2

La “**Persona Servidora Pública Entrante**” designa como testigo a la persona **Maria Guadalupe Costilla Enríquez**, quien se identifica con credencial para votar con número de folio IDMEX **N10-ELIMINADO** expedida por el Instituto Nacional Electoral, y señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N11-ELIMINADO 2**

N12-ELIMINADO 2

Comparece la persona servidora pública **Mercedes Martin Briseño**, como “**Representante de la Contraloría Ciudadana**” del Órgano Interno de Control del Gobierno de Guadalajara, quien se identifica con credencial expedida por el Secretario General y la Directora de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara número de empleado 11122, y señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Avenida 5 de Febrero número 249 doscientos cuarenta y nueve, Unidad Administrativa Reforma, en la colonia Las Conchas, código postal 44460, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verificar el



cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de entrega-recepción.-----

Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia de la **Dirección Jurídico de lo Contencioso, perteneciente a la Sindicatura del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco.** -----

La presente acta se integra de **14 catorce** fojas útiles incluyendo las identificaciones de las personas participantes, a la que se le anexa 01 un disco compacto que contiene los documentos en su versión electrónica y que corresponden a los formatos que se identifican como **RH-1, RH-2, RH-3, RH-4, RM-7, RM-9, AP-1, DD-1 DD-2 y DD-8,** que a manera de lista se relacionan y forman parte de esta acta con un total de 587 quinientos ochenta y siete fojas, para lo que se firma el listado y la carátula de 01 un disco compacto mencionado.-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas a la **Dirección Jurídico de lo Contencioso, perteneciente a la Sindicatura del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco;** y como anexo forman parte integral de la presente acta, con un total de **587** quinientos ochenta y siete fojas haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento.-----

La "**Persona Servidora Pública Saliente**" bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, como Titular de la **Dirección Jurídico de lo Contencioso, perteneciente a la Sindicatura del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco,** por lo que en el presente acto hace la entrega igual que como recibió.-----

Se hace saber a la "**Persona Servidora Pública Saliente**", que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



Gobierno de
Jalisco

posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.

De igual manera se le hace saber a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** ella deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 26 y 27 del Reglamento para la Entrega- Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Acto seguido, la **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, refiere a la **“Persona Servidora Pública Saliente”** y a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento.

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, manifestó textualmente lo siguiente: “Nada que manifestar”.

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, manifestó textualmente lo siguiente: “Nada que manifestar”.

La **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe.

Previo lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción correspondiente a la **Dirección Jurídico de lo Contencioso, perteneciente a la Sindicatura del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco**, a las **11:00 once horas, del día 06 seis de junio del año 2022 dos mil veintidós**, firmando para constancia la presente acta al margen y al calce las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo,



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



Gobierno de

Guadalajara

imprimiéndose la misma en **03** (tres) tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la **"Persona Servidora Pública Entrante"**, otro para la **"Persona Servidora Pública Saliente"**, y el otro queda en custodia de **La Contraloría Ciudadana**.

----- Conste. -----

ENTREGA

RECIBE

Carlos Alberto Ramírez Cuellar
"Persona "Servidora Pública Saliente"

Alejandro Rodríguez Cárdenas
"Persona Servidora Pública Entrante"

"Representante de la Contraloría Ciudadana"

Mercedes Martin Briseño

**Testigo de la "Persona Servidora
Pública Saliente"**
Italia Figueroa Camarillo

**Testigo de la "Persona Servidora
Pública Entrante"**
María Guadalupe Costilla Enríquez

El H. Ayuntamiento de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus Datos Personales, a través de la Unidad de Procesos de Entrega-Recepción de la Dirección de Responsabilidades, y al respecto le informa lo siguiente: los datos recabados únicamente serán utilizados para realizar los procesos administrativos de entrega recepción que realizan las personas servidoras públicas de la administración pública municipal que concluyen su función y en su caso integrar las carpetas de acuerdo que deriven de observaciones realizadas. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidad.pdf>

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADOS los certificados, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genereales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

FUNDAMENTO LEGAL

Municipios."

CARÁTULA DE FORMATOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN				FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE DEL FORMATO	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/NO APLICA*	DEL	AL
I.- RECURSOS HUMANOS					
1	RH-1	Organigrama	APLICA	1	1
2	RH-2	Plantilla de personal	APLICA	2	5
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	APLICA	6	6
4	RH-4	Personal comisionado	APLICA	7	7
5	RH-5	Personal con licencia	NO APLICA	00	00
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	NO APLICA	00	00
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	NO APLICA	00	00
II.- BIENES Y RECURSOS MATERIALES					
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	NO APLICA	00	00
9	RM-2	Inventario de sistemas, plataformas de computo, software, líneas telefónicas y redes	NO APLICA	00	00
10	RM-3	Inventario de vehículos de transporte y maquinaria	NO APLICA	00	00
11	RM-4	Inventario de armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	NO APLICA	00	00
12	RM-5	Inventario de semovientes	NO APLICA	00	00
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	NO APLICA	00	00
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	APLICA	8	8
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	NO APLICA	00	00
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	APLICA	9	57
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	NO APLICA	00	00
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	NO APLICA	00	00

III.- RECURSOS FINANCIEROS					
19	RF-1	Relación de deudores diversos	NO APLICA	00	00
20	RF-2	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	NO APLICA	00	00
21	RF-3	Cuentas por pagar	NO APLICA	00	00
22	RF-4	Estado de deuda pública y otros pasivos	NO APLICA	00	00
23	RF-5	Estados financieros contables	NO APLICA	00	00
24	RF-6	Estados presupuestarios	NO APLICA	00	00
25	RF-7	Fondo revolvente	NO APLICA	00	00
26	RF-8	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	NO APLICA	00	00
27	RF-9	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	NO APLICA	00	00
28	RF-10	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	NO APLICA	00	00
29	RF-11	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	NO APLICA	00	00
30	RF-12	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	NO APLICA	00	00
IV.- ASUNTOS PENDIENTES					
31	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite	APLICA	58	480
V.- LIBRO BLANCO					
32	LB-1	Libros Blancos	NO APLICA	00	00
VI.- DEMÁS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN					
33	DD-1	Archivo en resguardo	APLICA	481	555
34	DD-2	Relación de normatividad interna	APLICA	556	556
35	DD-3	Contratos y convenios vigentes	NO APLICA	00	00

36	DD-4	Estudios o proyectos ejecutados durante la Administración	NO APLICA	00	00
37	DD-5	Estudios o proyectos no ejecutados	NO APLICA	00	00
38	DD-6	Relación de obra pública	NO APLICA	00	00
39	DD-7	Relación de actas de entrega- recepción de obras terminadas.	NO APLICA	00	00
40	DD-8	Actas responsivas	APLICA	557	587
41	DD-9	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	NO APLICA	00	00

Nombre de la Coordinación y/o Dirección:

DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONTENCIOSO

Unidad de Procesos de Entrega Recepción

Dirección de Responsabilidades

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."